

RIO GALLEGOS, 20 MAYO 1999

V I S T O :

El Expediente N° 11.014/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 290 de fecha 25 de Marzo de 1999, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, Autorizó a la Jefatura de Administración de la Unidad Académica, a efectuar el pago de la designación de las docentes Lic. María Inés MUNIZ y Psp. Graciela ESNAOLA como Tutoras de los Seminarios "Análisis e Intervención Institucional" y la "Problemática en las Organizaciones y Proyectos Educativos", a partir del 1° de Febrero y hasta el 31 de Junio del año en curso ;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 290 de fecha 25 de Marzo de 1999, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas , dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO



N°

202